



SECCIÓN CONSULAR **ANTECEDENTES PENALES**

El informe de Antecedentes Penales es emitido al amparo del Código de Procedimiento Penal, aprobado por Ley 1970, del 31 de mayo de 1999. Acredita que el o la ciudadana no tiene antecedentes Penales en Bolivia.

REQUISITOS

- Carta de solicitud dirigida a la Sección Consular de la Embajada, debidamente firmada por el o la interesada y con la siguiente información:
 - Nombres y apellidos completos
 - Número de carnet de identidad o pasaporte y lugar de expedición
 - Dirección actual: calle, número de vivienda y/o departamento, código postal, ciudad, país, e-mail y teléfonos: celular y/o fijo.
- Fotocopia de carnet de identidad o pasaporte boliviano vigente.

Los requisitos pueden entregarse personalmente, durante los horarios de atención, o remitirse por correo regular a: *(No se aceptan solicitudes por e-mail).*

EMBAJADA DE BOLIVIA,
STJÄRNVÄGEN 2A, 7º TR. 181 50 LIDINGÖ – STOCKHOLM

COSTO Y TIEMPO

- La papeleta valorada tiene un costo de 450 coronas suecas, que debe depositarse a Banco: **SWEDBANK - Cuenta No. 832799139226105**. A tiempo de hacer el depósito, en la opción “mensaje” registrar el apellido del o la solicitante + PC7. El o la solicitante debe realizar el depósito PREVIA AUTORIZACIÓN, y el recibo del depósito enviarse antes de la entrega del Certificado de Antecedentes Penales.
- Una vez enviada la solicitud con todos los requisitos, se agradecerá al o la solicitante brindar su seguimiento, telefónicamente, a fin de conocer la autorización de depósito, y posteriormente coordinar cita en la Embajada para la entrega del Certificado de Antecedentes penales. Se establece 7 días hábiles para el procesamiento del trámite.

IMPORTANTE: El día de la cita de recojo del certificado, el o la ciudadana deberá acreditar su identidad con carnet o pasaporte boliviano original y vigente.

Estocolmo - Suecia, Marzo 2017.